

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Proveído N° 002376-2026-FONDEPES/GG, de la Gerencia General; el Memorando N° 000665-2026-FONDEPES/OGA, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 00005-2026-FONDEPES/OGA-UFRH-YMB, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 000145-2026-FONDEPES/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, modificado por Decreto Supremo N° 015 92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el numeral 61.2 del artículo 61 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006 2026-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento REG-001-FONDEPES-V.03, "Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles – RIS del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES", aprobado por Resolución Jefatural N° 000036-2025-FONDEPES/J, establece como modalidad de desplazamiento de los servidores civiles el encargo o designación temporal en puestos de Dirección o Jefatura, estableciendo que ello se realiza "por ausencia del/de la titular o para cubrir el puesto vacante, en adición a sus funciones, y se formaliza mediante Resolución Jefatural";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000108-2023-FONDEPES/J, de fecha 03 de agosto de 2023, se designó al señor JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA, en el cargo de Gerente General del FONDEPES;

Que, con fecha 15 de junio de 2026, la servidora HAYDEE ERIKA GONZALES CORDERO presentó su solicitud de goce vacacional ante la Oficina General de Administración, por el período comprendido del 22 al 28 de junio de 2026, solicitando se realice la coordinación correspondiente, a fin de que se proceda a la encargatura y/o asignación de funciones de la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

Que, mediante Provéido N° 002376-2026-FONDEPES/GG de fecha 22 de junio de 2026, la Gerencia General del FONDEPES autoriza las vacaciones y se encarga las funciones del puesto de Coordinador de Recursos Humanos al servidor JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA por el período comprendido desde el 22 al 28 de junio de 2026, por el ejercicio del derecho al goce vacacional de la servidora HAYDEE ERIKA GONZALES CORDERO;

Que, mediante Informe N°00005-2026-FONDEPES/OGA-UFRH-YMB, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, concluye que la propuesta de encargo del puesto de Coordinador de Recursos Humanos, a favor del señor JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA, es viable; y, mediante Memorando N° 000665-2026-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración solicita proseguir con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 000145-2026-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto a que la Jefatura del FONDEPES encargue al señor JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA las funciones del puesto de coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del FONDEPES, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en artículo 60 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles – RIS del FONDEPES, así como en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visto bueno de la Gerencia General; de la Oficina General de Administración; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA, las funciones del puesto de Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del FONDEPES, en adición a sus funciones de Gerente General, sin diferencial remunerativo, desde el 22 al 28 de junio de 2026.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural al señor JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA, a la servidora HAYDEE ERIKA GONZALES CORDERO, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/fondepes>).

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firma Digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**